

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2333 /

EN CONCON, 16 OCT 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Ley N° 20.730 Artículo 4, número 7.
- E. Solicitud de Pedido N° 818 con fecha 28/09/2015, correspondiente a la Oficina de Protección Social de Dideco para Servicio de Movilización para traslado de profesionales Oficina de Protección Social y programas de Dirección Desarrollo Comunitario.
- F. Especificaciones Técnicas
- G. Informe de Saldos Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil
- H. Informe de Saldos Programa Fondo de Fortalecimiento Gestión Municipal del Ministerio de Desarrollo Social.
- I. Informe de Saldo Programa de Acompañamiento Psicosocial Fosis
- J. Informe de Saldos Programa de Acompañamiento Socio Laboral Fosis

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, Servicio de Movilización para traslado de profesionales Oficina de Protección Social.
Según Solicitud de Pedido N° 818 y Especificaciones Técnicas adjuntas al presente decreto.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones Técnicas adjuntas.
3. **DESÍGNESE** como comisión evaluador de la propuesta a María Paz Varas, Encargada de Adquisiciones de la Municipalidad de Concón y Patricia Comas, Profesional Apoyo Oficina de Protección Social.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE** el gasto a las cuentas correspondientes N° 1140524 del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, N° 1140520 del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal, N° 1140502 del Programa de Acompañamiento Psicosocial y N°1140527 del Programa de Acompañamiento Socio Laboral.
6. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquirido mediante licitación pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

AWC/pci
Distribución:
1. - Secretaría Municipal
2. - DIDECO
C.C. Adquisiciones



OSCAR SIMÓN GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado